



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROJ. N° 5123
15 ABR 2024

18 ABR 2024

Resolución Directoral Regional N° 005748 2024

Visto, los documentos que se adjuntan en un total de 21 folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 70° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el artículo 178° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias, los profesores pueden acceder mediante encargo los cargos Directivos, Jerárquicos, y de Especialistas en Educación, los cuales son de carácter temporal, no genera derechos y no puede exceder el período del ejercicio fiscal;

Que, en la Resolución Viceministerial N° 148-2023-MINEDU "Procedimientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa", se indica que los profesores nombrados que asumen la función de Coordinadores Pedagógicos, asumen doce (12) horas pedagógicas para el desarrollo de sesiones de aprendizaje, y las veinte (20) horas restantes se utilizan para acompañamiento pedagógico, fortalecimiento del trabajo colegiado y retroalimentación de la práctica pedagógica; asimismo, los profesores nombrados que asumen la función de coordinador de tutoría, tienen una jornada laboral de treinta y dos (32) horas pedagógicas, de las cuales destinara doce (12) horas pedagógicas para el desarrollo de sesiones de aprendizaje y las veinte (20) horas restantes serán utilizadas para realizar la labor de acompañamiento a los docentes tutores y fortalecer la atención tutorial integral;



Que, los Directores de las Instituciones Educativas que se indican en la parte resolutive de presente resolución, elevan las relaciones de los Coordinadores Pedagógicos y de Tutoría, para que se proceda a expedir la Resolución de Reconocimiento de Funciones;

Estando a lo actuado por la Administración de Recursos Humanos según Informe N° 162-2024-OB-REG-PIURA-DREP-OADM-ADM.RR.HH;

De conformidad con Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, DS. N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Resolución Viceministerial N° 148-2023-MINEDU y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR FUNCIONES de Coordinadores Pedagógicos y de Tutoría en las Instituciones Educativas de Jornada Escolar Completa, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre 2024, a profesores de la misma institución, como a continuación se indica:

N° ORD	INSTITUCION EDUCATIVA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO MODULAR	COORDINACION A ENCARGAR
01	"San Pedro" de Piura	ALVARADO LOPEZ JUAN	1002843313	Coordinador Pedagógico
		ZAPATA GARAY MIRIAM CECILIA	1002851337	Coordinadora Pedagógica
		BAYONA SANCHEZ JOSE MANUEL	1002759339	Coordinadora Pedagógica
		TALLEDO AGURTO IRIS VIVIANA	1042725275	Coordinadora de Tutoría

N° ORD	INSTITUCION EDUCATIVA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO MODULAR	COORDINACION A ENCARGAR
02	"Agropecuario N° 07" de Castilla	MARCHAND GAGO MARIA ISABEL	1003648051	Coordinadora Pedagógica
		YAJAHUANCA TINEO HERMELINDA	1002891456	Coordinadora Pedagógica
		SOSA VIERA ELMER	02798242	Coordinador Pedagógico
		RUIZ MORE CELSO JONATHAN	1043874523	Coordinador de Tutoría
03	"Nuestra Señora del Perpetuo Socorro" de Veintiséis de Octubre	ARTEAGA SALAZAR JORGE LUIS	1002674927	Coordinador Pedagógico
		PHLUCKER ACARO KARINA DEL ROSARIO	1002822338	Coordinadora Pedagógica
		ORDÓÑEZ PARRILLA LEYBI TERESA	1002840501	Coordinadora Pedagógica
		CASTILLO PASAPERA FIDEL	10020654588	Coordinador de Tutoría
04	"Santísima Virgen de Guadalupe" de la obrilla - Castilla	VIERA MORAN SILVIA ELIZABETH	1041267073	Coordinadora Pedagógica
		PULACHE NOLE JOSE MERCEDES	1002831543	Coordinador Pedagógico
		CHIZAN LARREA SANTIAGO JULIO	1002843165	Coordinador de Tutoría
05	"Emilio Espinoza" de Canchaque	SANTOS CARRASCO JUANA WALDETRUDES	1007215376	Coordinadora de Tutoría
06	N° 14036 "San Miguel Arcángel" de Catacaos	SERNAQUE VITE DE GUERRERO YESSICA ARACELI	1002873205	Coordinadora Pedagógica
		CURAY NAVARRO CARLOS ALBERTO	1002808726	Coordinador Pedagógico
		SANDOVAL CORREA DE VILLANUEVA ANA PATRICIA	1040766511	Coordinadora Pedagógica
		PANTA ROA CESAR SEGUNDO	1003663041	Coordinador de Tutoría
07	"San Pedro" de Piura	ZAPATA PALACIOS SOCORRO DEL PILAR	1002824225	Coordinadora Pedagógica
		CHUQUICUSMA GARCIA ELDA	1002785687	Coordinadora Pedagógica
		HIDALGO PEÑA LUZ MARIA	1002817575	Coordinadora de Tutoría
08	"Federico Villarreal" de Cura Morí	CORLLO MACHADO SANDRA ISABEL	1042952800	Coordinadora Pedagógica
		MAZA RAMOS GREGORIO	1002855201	Coordinador Pedagógico
		AYALA ROSAS RAQUEL NATHALI	02850505	Coordinadora Pedagógica
		CRUZ LABRIN MARIA ENCARNACION	1003656597	Coordinadora de Tutoría

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución Directoral Regional en la forma y plazos que señala la Ley, a interesados en su Institución Educativa.

Regístrese y Comuníquese



VICTORIA MADRID MENDOZA
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

MVMW/DREP
JWOC/DOADM.
JEZP/RA.RR.HH.
Jacf